INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN N° 2

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto de 2014, se presenta el Informe complementario N° 2 al Informe final de fecha 09 de julio de 2014, en virtud al Memorándum **DBS/TC/N° 1033/2014** de fecha 08 de agosto de 2014, de la Unidad Técnica de Contrataciones, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 45/14 **"**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 45/14 **"** CONTRATACION DE SERVICIOS DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE RESPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELECTRICAS DE LA MARCA SMALL NURSE PERTENECIENTES AL IPS.**"**, elaborado en base a lo establecido en el **Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de rectificar lo siguiente:

PUNTO 4 – INFORME JURIDICO

DONDE DICE:

Oferente: "FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL."
Monto de la Oferta: G. 264.000.000.-

DEBE DECIR:

Oferente: "FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL."
Monto de la Oferta: G. 1.071.667.500.-

Por tanto, considerando lo que antecede, se considera necesario a fin de proseguir con los trámites pertinentes.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Ing. Eladio Quintana
Sbos. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

María A. Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL